

(V.8) REGLAMENTO GENERAL SAMAIPATA CHALLENGE 2024 12° VERSION
TODO CORREDOR SE SOMETE AL SIGUIENTE REGLAMENTO:

DEFINICIÓN

El Samaipata Challenge es un ascenso en bicicleta de montaña desde La Angostura hasta la plaza principal de Samaipata (65 Km), que reúne a gran parte de los practicantes de esta disciplina, convirtiéndose en el evento deportivo de bici montaña más importante del Departamento de Santa Cruz, a nivel aficionado y élite.

AL SER LA ORGANIZACION UN GRUPO SIN FINES DE LUCRO, LOS MONTOS NETOS RECAUDADOS (DESPUÉS DE DESCONTAR TODOS LOS COSTOS DE LA CARRERA) SERAN ENTREGADOS COMO DONACIÓN AL HOGAR DE NIÑOS "FUNDACIÓN EL SAUCE" DE SAMAIPATA, EN ACTO ESPECIAL EN PRESENCIA DE NOTARIO DE FÉ PÚBLICA.

Art. 1. PARTICIPANTES

Todo participante deberá firmar la ficha de inscripción, declarando su condición de mayor de edad y de estar en conocimiento de las bases y el Reglamento de la 112a. Versión del Samaipata Challenge, que el ciclismo de montaña es un deporte riesgoso que puede ocasionar al participante accidentes traumáticos graves, riesgo que está asociado tanto a los entrenamientos como a las competiciones.

El participante acepta las condiciones descritas en el párrafo anterior y por este acto, libera y deslinda de toda responsabilidad a las autoridades, directivos, organizadores, colaboradores, jueces, patrocinadores y auspiciadores del evento en caso de accidentes de cualquier tipo, siendo de su propia responsabilidad la prevención de los mismos.

Ni los organizadores, ni los colaboradores y auspiciadores serán responsables por los daños o perjuicios causados por los participantes, a sí mismos o a terceros, sean estos naturales, jurídicos, públicos o privados o a bienes públicos o privados. De esta manera el deportista es el único responsable de sus actos y de su participación antes, durante y después del evento.

Los participantes deben firmar personalmente la ficha de inscripción, sea al inscribirse o al recibir el kit de competidor. De no hacerlo, no podrá participar de la carrera, aclarando que esto implica que la organización no tiene ninguna relación con este participante.

Art. 2. REGLAS BÁSICAS

Para el fiel cumplimiento de las reglas de la competición la Organización dispondrá de un Director de Carrera de la empresa ATLESTAR.

El Director y jueces acompañarán a lo largo de toda la competición a los corredores y será obligatorio pasar por todos los Puntos de Control (PCs) establecidos para la carrera. El no registro en esos puntos será motivo de descalificación.

El Director de Carrera tendrá la facultad de descalificar a los corredores que no cumplan con las pautas de seguridad, comportamiento deportivo o faltas que signifiquen peligro para sí mismo o el resto de los competidores.

Asimismo, descalificará e instruirá el retiro de los corredores que durante la carrera y/o al llegar a la meta no porten el número de competición asignado.

Toda consulta técnica o de información general de la carrera será respondida por el Director de Carrera o por algún integrante de la organización designado o a través de la página en Facebook Samaipata Challenge y de la charla técnica a realizarse previo al evento.

Los corredores deberán cumplir las normas de tránsito, cuidar el entorno natural en donde se desarrolle la competición, quedando prohibido arrojar basura, ensuciar, destruir o contaminar, con descalificación inmediata de la actividad por parte de los jueces o Director de Carrera en caso de no cumplimiento.

No se permite el cambio de bicicleta durante el recorrido ni la utilización de e-bikes, bicicletas de ruta, bicicletas de ciclocross, bicicletas montaÑeras con manubrios de ruta o aero bares.

El incumplimiento de estas normas a lo largo del evento dará motivo a la descalificación inmediata.

Es obligación que todos los participantes respetar en todo momento a todo al personal de la organización y sus decisiones.

Art. 3. LOGISTICA

La logística estará compuesta de ambulancias, vehículos, comunicación radial en los circuitos y personal que estará orientado a dar facilidades y apoyo en caso de ser necesario.

Art. 4. EQUIPO OBLIGATORIO:

- Bicicleta de Montaña en buenas condiciones aros 26", 27.5" y 29".
- Ancho de rueda, mínimo 1,90".
- Casco durante todo el recorrido.
- Número de Participante.
- Chip de control.

Art. 5. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

La organización se reserva el derecho de uso de las imágenes de los participantes de todas las versiones del Samaipata Challenge para efectos de promoción del evento. Los participantes, al aceptar y firmar el documento que acredita su participación en la prueba, ceden los derechos de uso de las imágenes y videos en las que se encuentren.

Art. 6. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

La prueba se desarrollará el Sábado 27 de abril de 2024, con largada a Hs 07:00, desde la Angostura (Km 54 de la Antigua Carretera a Cbba).

El recorrido será sobre 100% asfalto en la ruta de 65 Km., con llegada en la Plaza Principal de Samaipata.

Los corredores deberán seguir en todo momento el recorrido indicado por la organización según el tramo al que se haya inscrito (65 Km), debiendo pasar obligatoriamente por los PCs y zonas de hidratación.



El control de salida será una hora antes de la largada hasta 15 minutos antes de la largada.

Art. 7. LLEGADA Y CLASIFICACION

Los corredores se clasificarán según orden de paso por la línea de meta y para tener derecho a clasificarse deberán haber pasado por todos los PCs.

En esta versión 12° las categorías y clasificación serán las de la **UCI (Union Cycliste Internationale)**

Art. 8. ABANDONO OBLIGATORIO

El Director de Carrera tiene la facultad de disponer que los participantes rezagados que hayan extralimitado el tiempo de carrera sean trasladados hasta la meta por los vehículos de apoyo que la organización ha dispuesto para este efecto.

El horario límite para el abandono obligatorio de los competidores que no lleguen al punto establecido por la organización es el siguiente:

65 Km

9:00 Bermejo Km 21

12:00 Cuevas Km 42

14:00 Plaza Samaipata (Final)

El responsable del bus escoba instruirá formalmente a los corredores rezagados el abandono de la carrera. En caso que el (la) corredor decida continuar, se le retirará el número de competición y deberá firmar un documento admitiendo estar fuera de competición y fuera del auxilio y responsabilidad de los organizadores, asumiendo la plena responsabilidad que conlleve el continuar en la ruta de la carrera.

Art. 9. ASISTENCIA MECÁNICA

Cada participante debe estar en capacidad de solucionar problemas mecánicos básicos para poder continuar. Es permitido el auxilio mecánico de terceras personas (otros competidores, apoyos, etc.)

Art. 10. DESCALIFICACION

Será descalificado el corredor que no cuente con el equipo obligatorio, haga cortes en el circuito, tenga actitudes agresivas y antideportivas durante el evento, sea transportado por algún vehículo motorizado, o halado por el mismo, o cambie a una bicicleta diferente en cualquier tramo de la carrera con la que largó inicialmente la competición.

No está permitido el “drafting” o “ruedéo” con vehículos motorizados o ciclistas no inscritos en la competición.

Art. 11. MEDALLAS Y PREMIOS

Todo participante que llegue a la meta dentro del horario límite establecido recibirá una medalla de participación.

Además, se premiará con medallas o trofeos a los 3 primeros lugares en las diferentes categorías.



CATEGORIAS**65 Km Clásica**

Damas y Varones 17 a 22 años.

Damas y Varones 23 a 29 años.

Damas y Varones 30 a 34 años.

Damas y Varones 25 a 39 años.

Damas y Varones 40 a 44 años.

Damas y Varones 45 a 49 años.

Damas y Varones 50 a 54 años.

Damas y Varones 55 a 59 años.

Damas y Varones 60 a 64 años.

Damas y Varones 65 a 69 años.

La organización se reserva el derecho a pasar a competidores a una categoría inmediata anterior en caso de no reunir el mínimo de 5 participantes en la categoría original.

La organización se reserva el derecho de cambiar las rutas si por fuerza mayor fuese requerido.

Art. 12. DENUNCIAS

Las denuncias por infracciones al reglamento que efectúen los participantes u otras personas sobre otros ciclistas, serán recibidas en la meta por el Director de la Prueba hasta las 16:30 del día de la carrera y serán tomadas en cuenta previa presentación de prueba (como una fotografía o video). De comprobarse la denuncia, los organizadores descalificarán al ciclista infractor.

Art. 13. RESPONSABILIDADES

Cada ciclista participa bajo su propia responsabilidad y siendo el ciclismo de montaña una actividad riesgosa en sí misma, la organización, sus colaboradores y auspiciadores no se hacen responsable por las lesiones que pudiera sufrir el o la participante durante el desarrollo de la prueba y posterior a ésta.

Cada participante decide por propia voluntad la conveniencia de partir o abandonar la prueba.

La organización, sus colaboradores y auspiciadores no se hacen responsable de las infracciones, por parte de los participantes y/o sus acompañantes, auxilio y/o apoyos, a la legislación vigente del Código de Tránsito, de la Policía Boliviana y otros.

Los ciclistas y sus acompañantes, auxilios o apoyos eximen a la organización, a sus auspiciadores y colaboradores de reclamos o demandas en supuestas acciones u omisiones de participantes, asistentes, agentes u otros actuantes a su favor.

Los ciclistas eximen a la organización, a sus auspiciadores y colaboradores de cualquier reclamo o demanda resultante de un daño a un equipo, a sus materiales y propiedades, incluyendo, pero no limitando, pérdida o extravío, roturas, etc.

Art. 14. SEGURIDAD

La Organización dispondrá de ambulancias equipadas para emergencias que se encontrarán en diferentes tramos del recorrido.



El ascenso se desarrolla por un camino asfaltado en su mayor parte. Todo el trayecto de la competencia estará abierto al tránsito vehicular en ambos sentidos por lo que los participantes deben extremar sus precauciones por este motivo.

Es obligatorio que los vehículos de apoyo partan el día de la prueba 15 minutos antes de la partida de los competidores a fin de no perjudicar la largada de los mismos.

Ya en ruta, los vehículos de apoyo que se detengan esperar a algún ciclista deberán ubicarse en los lugares menos riesgosos, para no entorpecer el paso de los demás ciclistas y realizar con precaución su tarea de apoyo.

Todo vehículo particular de apoyo tiene el deber de apoyar a todos los participantes que así lo requieran, siempre y cuando estén en el momento y sitio oportunos.

Todo vehículo de apoyo a lo largo del recorrido de la prueba debe dar absoluta prioridad a todos los ciclistas, evitando que los mismos se detengan para dar paso a algún vehículo, tocar bocina y circular a velocidades que puedan alterar la tranquilidad, concentración y sobre todo la seguridad de los ciclistas.

Art 15. PUNTOS DE HIDRATACION

Se proveerá hidratación a todos los competidores del evento, en sitios estratégicos ya establecidos, que proveerán de rehidratantes y agua en los siguientes puntos:

65 Km

1. Bermejo
2. Cruce casa Roda
3. Planta de gas
4. Plaza de Samaipata

Art 16. MODIFICACIÓN DE LA RUTA

La organización se reserva la modificación de las rutas de competición si las condiciones climáticas afectan la seguridad de los competidores.

LA ORGANIZACION

